

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 05-08-2021

AUTORIZACION N° 68

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorándum N°448, del 06 de Julio del 2021, del Sr. Cristian Riffo Larenas Director DIDEKO.
- e) Compra Ágil N° 2736-95-COT21, del 23 de Julio del 2021, "Cortaviento y Poleras".
- f) Autorización N° 68 de fecha 05 de Agosto del 2021, que adjudica a Licitación N° 2736-95-COT21.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Autorización N° 68 de fecha 05 de Agosto de 2021, que adjudica a CESAR EDUARDO OJEDA AROCA, R.U.T., R.U.T. 12.709.471-3, Licitación N° 2736-95-COT21.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-187-AG21 a CESAR EDUARDO OJEDA AROCA, R.U.T. 12.709.471-3, licitación por la adquisición "Cortaviento y Polera".

de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

2.- Póngase en conocimiento del Departamento



JOSÉ LUIS CASTRO MORALES
JEFE ADMIN. Y FINANZAS (S)

